

Expte. 76/23 IPPC FCR
RICV:481/AAI/CV
NIMA: 4600012872

Información pública del expediente de revisión por Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) en el tratamiento de residuos para una planta de tratamiento de residuos urbanos en Lliria (Valencia), con Autorización Ambiental Integrada nº 481/AAI/CV, otorgada a la mercantil ECORED GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SL.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 45 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, se somete a información pública el expediente número 76/23 IPPC, relativo a ECORED GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SL, con NIF B98980980, que tiene como objeto la revisión de la Autorización Ambiental Integrada por adaptación a las Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) en el tratamiento de residuos de conformidad con la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1147 de la Comisión.

Peticionario: ECORED GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SL.

Emplazamiento: Partida Canyada Parda s/n de Lliria (Valencia)

Documentación

- Memoria revisión y adaptación de la AAI a las Mejores Técnicas Disponibles.
- Informe preliminar de la situación del suelo de la planta.
- Fichas CAPCA.
- Auditoría acústica.
- Certificado de inspección de incendios.
- Informe relativo a la inspección medioambiental de la planta en 2023.
- Planos de la planta.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014), ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<https://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio el informe relativo a las alegaciones presentadas.